



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F2020-20240000070, de fecha 9 de abril de 2024, mediante el cual el Director del Centro de Producción (CENPRO) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se apruebe el Presupuesto para el servicio de elaboración del Sistema de búsqueda de convenios OCGRI 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley N° 31953, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con Resolución Rectoral N° 01305-R-11 se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009, sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001779-2022-R/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba el Reglamento General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo VI, numeral 13.7, inciso a) El 15% del resultado neto del ejercicio será deducido para la Administración Central, por concepto de gastos de administración, infraestructura, servicios básicos, intangible (nombre UNMSM).

Que, mediante Oficio N° 0665-OGCRI-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita una cotización para el servicio de elaboración del Sistema de búsqueda de convenios;

Que, mediante Oficio N° 000022-2024-CENPRO-FISI/UNMSM, de fecha 5 de marzo de 2024, el Director del Centro de Producción CENPRO, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la cotización para el servicio de elaboración del Sistema de búsqueda de convenios;

Que, mediante Oficio N° 000028-2024-CENPRO-FISI/UNMSM, de fecha 4 de abril de 2024, el Director del Centro de Producción (CENPRO) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el Presupuesto para el servicio de elaboración del Sistema de búsqueda de convenios OCGRI 2024, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 000024-2024-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 17 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización, remite el informe que es procedente su aprobación presupuestal para que se continúe con el trámite correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar**, el Presupuesto para el servicio de elaboración del Sistema de búsqueda de convenios OCGRI 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuyos valores monetarios se encuentran en soles, que a fojas cinco (5) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. Encargar**, al Centro de Producción (CENPRO) y Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

